

Parlamento cubano da luz verde a consulta de Código de Familias en el país



Imágen: Prensa Latina.

La Habana, 21 dic (RHC) Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular -ANPP, parlamento- aprobaron este martes el proyecto de Código de Familias de Cuba y su consulta popular, el cual se realizará del 1ro de febrero al 30 abril del 2022.

[Código de Familias en Cuba: una norma respetuosa, inclusiva y moderna](#)

Durante el octavo periodo ordinario de la novena legislatura del órgano legislativo, los parlamentarios respaldaron las modificaciones realizadas en el proceso de análisis especializado, que tuvo lugar entre septiembre y octubre últimos con profesionales y expertos de diversos sectores sociales e instituciones.

En el debate previo a la aprobación de la consulta popular, la diputada Mariela Castro señaló que este proyecto de Ley promueve el respeto a la igualdad plena y aboga por eliminar la discriminación.

Afirmó, además, que el Código de las Familias resulta expresión de la madurez alcanzada por la Revolución Cubana, en el proceso de construcción de su justicia social.

Dicha normativa protege a un grupo de personas cuyas realidades no fueron comprendidas en los inicios del proceso emancipador iniciado en 1959 en la isla caribeña, dijo Mariela, y señaló que refuerza la esencia del socialismo cubano cuando coloca a las familias en el centro de las preocupaciones.

El diputado Miguel Barnet apuntó que la consulta con los ciudadanos será una muestra contundente del carácter democrático de la Revolución. “Apoyamos este Código; defendemos los vínculos afectivos pues no siempre la sangre garantiza la coexistencia pacífica de las familias”, remarcó.

La legisladora Yolanda Ferrer, por su parte, destacó las virtudes de la norma legal en la emancipación de la mujer, y resaltó la impronta de la fallecida líder revolucionaria cubana Vilma Espín, impulsora de los derechos de féminas y niños.

Igualmente, la parlamentaria Ofelia Miriam Ortega, líder religiosa, resaltó los esfuerzos para el proceso de discusión de la propuesta de Ley entre especialistas y expertos, en momentos en que la pandemia de la Covid-19 motivó el distanciamiento social.

Ortega calificó a este Código como un proyecto ético, de justicia y amor, e insistió en que lo más importante para el ejercicio de la consulta popular deben ser los valores que incluye, aquellos que son también, dijo, los de la fe cristiana.

En similares términos se expresó el diputado Enrique Alemán, quien recordó la idea de Martí de que “la verdad no tiene miedo la luz”.

“Nadie forjado en la cuna de la fe estará nunca a favor de la violencia”, subrayó, y expresó la confianza de la población religiosa de Cuba en el nuevo Código. (**Fuente:** [Prensa Latina](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/280568-parlamento-cubano-da-luz-verde-a-consulta-de-codigo-de-familias-en-el-pais>



Radio Habana Cuba